

Producto	:	GIBER TAB® 125 TB
Ingrediente activo	:	Ácido Giberélico
Concentración	:	12.5 %
Formulación	:	Tabletas Solubles (ST)
Clase de uso	:	Regulador de Crecimiento
Registro	:	PBUA N° 117-SENASA
Titular	:	POINT ANDINA S.A.
Distribuidor	:	SILVESTRE PERÚ S.A.C.

### **TOXICOLOGÍA DEL PRODUCTO**

GIBER TAB® 125 TB es un regulador de crecimiento agrícola, categorizado como LIGERAMENTE TÓXICO.

### **MECANISMO Y MODO DE ACCIÓN**

GIBER TAB® 125 TB es un regulador de crecimiento vegetal a base de ácido Giberélico. Estimula la elongación celular, provocando un aumento del tamaño de las células y por ende del órgano respectivo. En algunos cultivos estimula la floración y en otros puede provocar raleado de frutos.

GIBER TAB® es un regulador de crecimiento caracterizado por sus efectos fisiológicos y morfológicos. Es traslocado en el interior de la planta y generalmente solo afecta a las partes aéreas. Su efecto más claro consiste en acelerar el crecimiento vegetativo de los brotes, produciendo plantas más grandes. Este efecto se debe principalmente a la elongación de las células, pero en algunos casos, la multiplicación celular también se ve incrementada. También actúa reforzando la dominancia apical, estimulando la floración, aumentando la fructificación, rompiendo la dormancia de las semillas, órganos vegetativos y evitando el estrés.

Se recomienda la aplicación de GIBER TAB® 125 TB en los cultivos de tomate, papa, cucurbitáceas, alcachofa, vid, café, té, alfalfa, entre otros para regular y estimular el crecimiento de las plantas.

### **CONSIDERACIONES PARA LA APLICACIÓN**

- Llenar el tanque con el volumen de agua requerido, agregar la cantidad necesaria de tabletas de GIBER TAB® 125 TB, agitar y proceder al uso total de la mezcla el mismo día.
- Usar agua limpia, con pH ligeramente ácido entre 5 a 6; evitar, en todo momento, aplicar con aguas duras o alcalinas.
- GIBER TAB® 125 TB no es tóxico para peces ni para abejas.
- Aplicar a primeras horas de la mañana o por la tarde, sin viento fuerte.
- Usar equipo de protección personal durante la manipulación, mezcla y aplicación del producto.
- Hay que asegurar que la aplicación del producto sea uniforme, verificando que los equipos de aplicación se encuentren debidamente calibrados.
- Rotar con productos de diferente modo de acción para evitar el desarrollo de resistencia de la plaga objetivo.

### COMPATIBILIDAD

GIBER TAB® 125 TB es compatible con la mayoría de los plaguicidas de uso común, excepto con aguas carbonatadas, productos alcalinos, productos a base de cobre, ácidos fuertes y con soluciones que contengan cloro. Se recomienda realizar una prueba previa de compatibilidad.

### FITOTOXICIDAD

GIBER TAB® 125 TB no es fitotóxico para los cultivos recomendados si se siguen las recomendaciones dadas en el cuadro de usos. No se recomienda su uso en Naranja Valencia.

### CUADRO DE USOS

CULTIVO	DOSIS Tabletas /200 L	ÉPOCA DE APLICACIÓN	PC (días)	LMR (ppm)
ALCACHOFA	3	Aplicar sobre la planta cuando ésta presente de 10 a 12 hojas.	15	0.15
ALFALFA	2 - 4	Para incrementar el crecimiento y producción, aplicar 15 días después del corte en cultivo mayor de 1 año.	15	0.1 - 0.2
CAFÉ	2 - 4	Aplicar cuando los brotes florales están hinchados o a la apertura de las primeras flores, para uniformizar la producción.	14	0.1 - 0.2
CUCURBITÁCEAS (ZAPALLO, MELÓN, PEPINO)	2 - 4	Aplicar al inicio de la floración para incrementar la producción y/o los frutos 21 días antes de la cosecha para incrementar el tamaño de los frutos.	14	0.1 - 0.2
NARANJA, LIMÓN	2 - 4	Aplicar antes del cambio de color de los frutos, para uniformizar y retardar la maduración.	14	0.1 - 0.2
PAPA	2 - 4	Para interrumpir la inactividad o la latencia de los tubérculos y estimular el brotamiento uniforme. Sumergir los tubérculos durante 5 minutos.	15	0.15
TÉ	2 - 4	Aplicar 2 a 3 veces durante el periodo vegetativo para incrementar la producción de hojas.	15	0.1 - 0.2
TOMATE	2 - 4	Aplicar en forma dirigida a los racimos florales y frutos pequeños para inducir mayor cuajado y tamaño de los frutos.	15	0.1 - 0.2
VID	5 - 8	Aplicar sobre los racimos de vid al inicio de la apertura de flores.	15	0.15

PC: Periodo de Carencia

LMR: Límite máximo de residuo (ppm: partes por millón)

### REGISTROS Y TOLERANCIAS DE RESIDUOS

Por ser un regulador de crecimiento, está exento de Límite Máximo de Residuos en CEE (Comunidad Europea) y EPA para la exportación.

### MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y ENVASES VACÍOS

Después de usar el contenido destruya el envase y déjelo en los sitios destinados por las autoridades locales para este fin.